

¿EL FIN DE LA UF?

Señora directora:

Se presentó un proyecto de ley que busca eliminar los cobros en UF, apelando a su impacto en el costo de vida. Sin embargo, suprimirla tendría consecuencias serias para el mercado de capitales chileno.

La UF ha sido clave para desarrollar productos financieros de largo plazo y proteger tanto a inversionistas como a deudores del efecto de la inflación. Eliminarla implicaría trasladar el riesgo inflacionario a las personas, encareciendo créditos hipotecarios, seguros y arriendos. También afectaría la deuda del Estado, que perdería acceso a financiamiento en moneda indexada, debiendo pagar mayores tasas en pesos. Además, reduciría la profundidad del mercado financiero, al limitar instrumentos de inversión y acortar plazos.

Gracias a las UF, Chile tiene una de las tasas hipotecarias más bajas de América Latina (4,4% anual promedio), frente al 7%-11% en países como México, Perú o Brasil, según Global Property Guide, y los créditos hipotecarios a mayor plazo (hasta 40 años). Incluso países como Colombia y Uruguay copiaron el concepto de la UF para uso en sus transacciones financieras.

En lugar de eliminar la UF, el país necesita fortalecer su institucionalidad financiera y sus cuentas fiscales, promover mayor educación y fiscalizar su uso para evitar abusos. Debilitar herramientas que han sido clave para el desarrollo del crédito y la inversión solo nos aleja de una economía más inclusiva y moderna.

*Javier García,
vicepresidente de CFA Society Chile*